

DESCUENTOS IRREGULARES DE LA VARIABLE A TÉCNICOS, MM.II. Y C.T.

La dirección de ADIF ha efectuado **descuentos irregulares** al personal de **Estructura de Apoyo, así como a Mandos Intermedios y Cuadros Técnicos**. Estos descuentos se han realizado a trabajadores con reducción de jornada y consisten en que, una vez fijado por la dirección de ADIF el porcentaje de cumplimiento de los objetivos, este no se aplica a la cantidad establecida en las tablas salariales, sino que esta se reduce en la misma proporción que la reducción de jornada.

Es decir, que **un trabajador que haya cumplido el 97% de los objetivos** trabajando **con una reducción de jornada del 25%, no recibe el 97% de la variable sino el 97% de la variable reducida en un 25%**.

Es un sinsentido que se descuente un componente variable en función de objetivos por haber logrado los objetivos con menos horas de trabajo semanales. Además de contrarios a toda lógica, estos descuentos son ilegales, como ya han dejado claro los tribunales.

Desde CGT animamos a todas las personas afectadas a reclamar estos descuentos ilegales y les ofrecemos la asesoría jurídico/sindical de nuestra organización.

Los Técnicos, Técnicos Especialistas, MM.II. y C.T., por mucho que diga la empresa, somos trabajadores de ADIF amparados por el Convenio Colectivo, con los mismos derechos que el resto de trabajadores.

Nuestros derechos y nuestras condiciones de trabajo no dependen en última instancia de la voluntad del jefe correspondiente, sino de nuestra capacidad de defenderlos junto al resto de ferroviarios, sobre la base del convenio colectivo.

¡POR LA DEFENSA DE TUS DERECHOS!